



PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN (DECRETO LEY 8/2014)

REQUISITOS SOLICITANTES:

1. Encontrarse en situación de demandante de empleo.
2. No haber trabajado más de 90 días en el último año.
3. Ser mayor de 18 y menor de 65 años
4. Unidad familiar:
 - Todas las personas de la unidad familiar deben tener residencia efectiva en Andalucía y empadronadas en el mismo domicilio al menos un año antes de la fecha de presentación de la solicitud, a excepción de las víctimas de violencia de género y las personas andaluzas retornadas.
 - Ingresos inferior al Indicador Público de Renta a Efectos Múltiples (IPREM): para 1 persona 532,51 €; 2 personas 692,26 €; 3 personas 798,76 €; y para 4 o más personas 905,27. Para su cálculo se computarán los seis meses anteriores a la fecha de presentación.
5. El solicitante debe formar parte de una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, se acreditará mediante Informe social de los Servicios Sociales Comunitarios.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR: Modelo Anexo I

- Fotocopia DNI o NIE, compulsado (Solicitante y miembros mayores de **14 años**)
- Matrimonios libro familia o certificado uniones de hecho.
- Familias monoparentales fotocopia libro familia.
- Volante histórico de empadronamiento colectivo de la unidad familiar acreditando mismo domicilio desde al menos un año. (Se puede solicitar y nosotros lo adjuntamos)
- Certificado Servicio Público Empleo acreditando encontrarse en situación de demandante de empleo de todos miembros mayores de edad de la unidad familiar.
- Declaración expresa ingresos unidad familiar últimos seis meses.
- Título familia numerosa.
- Certificado de discapacidad (superior 33%) o situación de dependencia.
- Documentación condición víctima de violencia de género.
- Documentación relación de tutela, guarda o acogimiento familiar.